



A siete meses del hecho, en Putre ayer se realizó una nueva reconstitución de escena

Ministerio Público y marcha en que murió conscripto: “Nunca debió haberse realizado”

Durante la diligencia hubo testimonios de que en la actividad de instrucción “no había enfermero”. La fiscalía definirá en diciembre si habrá formalizados.

MARIO ROJAS MARTÍNEZ

“No había enfermero”. Ese fue uno de los testimonios principales recogidos ayer durante la segunda reconstitución de escena de la muerte del soldado conscripto Franco Vargas (19) ocurrida hace siete meses, el sábado 27 de abril pasado, en la comuna de Putre, en el altiplano de Arica. La primera reconstitución fue dirigida en junio por la justicia militar, que quedó sin competencia en el caso.

La diligencia esta vez se extendió durante casi seis horas, entre los tres mil y cuatro mil metros sobre el nivel del mar. Abarcó el cuartel militar Pacollo; tramo de la marcha donde Vargas se desplomó; y el traslado e ingreso del cuerpo del conscripto en el centro de salud familiar (Cesfam) en la localidad de Putre, ubicada a 140 kilómetros al este de la ciudad de Arica. En ese último recinto médico, según el testimonio del personal recogido en la indagatoria, la víctima llegó sin signos



ALTIPLANO.— El trabajo con testigos comenzó alrededor de las siete de la mañana, con cielos despejados, pese a un aviso por tormentas eléctricas.

vitales, lo que contradujo una versión inicial del Ejército.

Esta vez, a diferencia de la reconstitución de escena anterior, intervinieron nueve exconscriptos que hicieron su servicio militar junto a Vargas en la brigada motorizada N° 24 “Huamachuco”. A ellos se sumaron dos conscriptos que siguen haciendo el servicio militar y que

estuvieron en la marcha de instrucción de abril pasado. También participaron seis familiares, que incluyeron a la madre y la madrina de Vargas.

Sobre la ausencia de un enfermero en la marcha, como afirmaron testigos, el fiscal regional de Arica y Parinacota, Mario Carrera, señaló, casi justo en el lugar donde se desplomó Vargas,

que “es una cuestión grave y nos da cuenta de una marcha que, simplemente, no es que se haya hecho bien o mal, sino que simplemente no debió haberse realizado. Efectivamente, esta marcha nunca debió haberse realizado porque dentro de cada actividad, como esta necesariamente, por protocolo del Ejército, debe participar un enfermero o un profesional de la salud, cuestión que acá no ocurrió”.

“Hubo una confluencia de eventos, desde el tema climático, la altura, las enfermedades respiratorias con su *peak* en el año en la semana que ocurrió esto. Desembocaron no solo en la muerte de Franco, sino en las lesiones de otros conscriptos que también son víctimas”, indicó el fiscal.

Carrera también anunció que “en diciembre se va a conocer si vamos a pedir formalizaciones y por qué delitos. Claramente, nuestra teoría del caso

se está inclinando a que acá hay hechos constitutivos de delito de personas concretas, pero que tenemos que en el mes de diciembre analizar respecto de qué personas y qué delitos. Esta marcha no debió haberse realizado y eso ya revela, digamos, responsabilidad”.

Exámenes médicos

La ministra de Defensa, Maya Fernández, ayer se refirió al caso indicando que se necesita “dar tranquilidad a las familias”, además de “garantías” a

los jóvenes que realizan el servicio militar.

Respecto del Ejército, trascendió que en una de las aristas de la indagatoria la institución debería

LOGÍSTICA
Hubo cortes parciales de tránsito en la carretera que une a Arica con Bolivia.

aclarar la aplicación de un protocolo para que todo su personal que realiza labores en zonas de altitud se someta en forma previa a exámenes médicos, lo que debería extenderse obligatoriamente a jóvenes que realicen su servicio militar bajo ese tipo de condiciones.